



PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FT-DIR-002
	Serie: 100-1.0-06
ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA NO. 006-2023	Versión: 01
	Página: 1 de 2



CONTANCIA COMITÉ No.006-2023.

La suscrita asesora jurídica, en calidad secretaria técnica del comité de defensa judicial, repetición y conciliación, hago constar el desarrollo de la sesión del mencionado comité que tuvo lugar el día 03 de mayo de 2023, en los siguientes términos:

1. FECHA:

Fecha	Lugar	Hora
Miércoles 03 de Mayo del 2023.	Sala de Juntas de la DTB	02:00 PM

2. ASISTENTES:

Asistentes	Cargo	Entidad
Carlos Enrique Bueno Cadena.	Director General.	DTB
Adriana Carolina Pico Hernández.	Secretaria General.	DTB
Carlos Arturo Santoyo Becerra.	Jefe Jurídica.	DTB
Juan Carlos Castilla.	Subdirector Financiero.	DTB
Yuber Castillo	Subdirector Técnico. (E).	DTB

Invitados	Cargo	Entidad
Omaira Jerez Tami	Asesora Control Interno	DTB
María Margarita Cortes Montagut	Asesor Jurídico – secretaria técnica	DTB
Laura Alvarado Bautista	Escribiente del Comité	DTB

3. CASOS ESTUDIADOS Y DECISION:





PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FT-DIR-002
	Serie: 100-1.0-06
ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA NO. 006-2023	Versión: 01
	Página: 2 de 2



3.1. CASO: Exposición de ficha técnica de la ficha de audiencia de conciliación en proceso penal radicado N° 680016008828201901698, de FREDY ALBERTO GOMEZ DELGADO.

DECISION: Así pues, por voto unánime los miembros del Comité de Defensa Judicial se acogen a las recomendaciones dadas por el jefe asesor jurídico por consiguiente deciden: **NO CONCILIAR** y seguir con el proceso penal.

3.2 CASO: Exposición de ficha técnica de la ficha de conciliación en proceso penal de ALEXANDER PALOMINO.

DECISION: Así pues, por voto unánime los miembros del Comité de Defensa Judicial se acogen a las recomendaciones dadas por el jefe asesor jurídico por consiguiente deciden: **NO CONCILIAR** y seguir con el proceso penal.

La presente se expide a los 03 días del mes de mayo de 2023.


MARIA MARGARITA CORTES MONTAGUT
Asesor Oficina Defensa Judicial